

RESOLUCION N° 0408

NEUQUEN, 31 MAY 2013

**VISTO:**

El Expediente N° OE 4246-M-13 caratulado como "Municipalidad- Subsecretaría de Fiscalización Externa – S/inicio sumario administrativo agente municipal por accidente de tránsito", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs 01, la Dirección de Fiscalización Operativa, dependiente de la Dirección Municipal de Comercio e Industria, informa sobre el accidente de tránsito ocurrido el día 26 de mayo de 2013, a las 21:20 hs aproximadamente, con el vehículo contratado Dominio IGR 179, conducido por el agente SOSA, Alfredo Argentino, L.P. 6025, fuera del horario laboral y sin tareas asignadas;

Que a fs 02, la Subsecretaría de Fiscalización Externa solicita el inicio del sumario administrativo correspondiente a efectos de deslindar responsabilidades;

Que a fs 03/04, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite Dictamen N° 128/13 sugiriendo la aplicación del Régimen Disciplinario normado por los artículos 95, 97 inc. 4, 98 inc. 4, 99 inc. 2, 101 y 106 del Estatuto del Personal Municipal (Ordenanza N° 7694/96), en caso de verificarse la comisión de faltas disciplinarias;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO  
RESUELVE**

**Artículo 1º) PROCEDASE** a instruir Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados en el presente expediente y deslindar responsabilidades.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento e intervención la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los RR. HH. a los efectos que correspondan.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) INAUDI

  
Dra. ESTEFANÍA SAULI  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1928  
Fecha 07.10.6... 12013